

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos de inadmisión.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de inadmisión.

Expediente	Apellidos, nombre	Localidad	Contenido del acto
SAAD01-18/3931194/2011-75	CONTRERAS ZARZA, TERESA	MARACENA	INADMISION REVISION
SAAD01-18/2309931/2009-28	FERNÁNDEZ HEREDIA, ANGEL MARINO	PURULLENA	INADMISION REVISION
SAAD01-18/497548/2008-54	GARCIA CASTILLO, DOLORES	VALOR	INADMISION REVISION
SAAD01-18/1285406/2008-25	GOMAN, IOAN	MOTRIL	INADMISION REVISION
SAAD01-18/3931194/2011-75	CONTRERAS ZARZA, TERESA	MARACENA	INADMISION REVISION

Granada, 11 de noviembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo a don José Ignacio Fernández Mejías y doña Luisa Pozo García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de 20 de octubre de 2011 de ratificación de desamparo respecto del menor J.L.F.P.

Contra la presente Resolución, se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por el que se hace pública la notificación del acto que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiéndose dictado resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en base a la Orden de la Consejería de Cultura, de 24 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones

a proyectos de investigación el ámbito de investigación cinematográfico de Andalucía, correspondiente a su convocatoria del año 2008, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don José Manuel Peláez Roper, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas en la calle Conde de Ibarra, 18, a los efectos de conocimiento íntegro de la Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por el que se acuerda el reintegro de la subvención concedida y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo un mes para interponer recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2011.- El Director General, Julio Neira Jiménez.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Cementerio Inglés de Málaga.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Cementerio Inglés de Málaga, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 17 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.